

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 128

Fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	DELIA MARIA MARTINEZ DE SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia SE ACEPTA LA CONTESTACION a la demanda presentada por la Dra SANDRA FERRER CARDENAS, en calidad de CURADOR AD LITEM de la señora LUISA FERNANDA SUAREZ SALINAS. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE - virtual el día primero (01) de noviembre del año 2022 a las 03:00 PM, DE FORMA VIRTUAL. Por error involuntario al momento de registro en SIGLO XXI, se ingresó en este radicado una anotación de aceptación de terminación del proceso por retiro de demanda y archivo de otro proceso. Por lo cual es necesario dejar la aclaración de no tener en cuenta la anotación surtida el 11/08/2022 denominada: RETIRO DE DEMANDA	06/09/2022	1
2019 00130	Ordinario	CECILIA PRADO VEGA	ALBERTO ARISTIDES MORENO CASTELLANOS	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procede a reprogramar fecha para continuación de audiencia de trámite y alegatos de conclusión, para el día 08 de septiembre del 2022 a las 11:00 am. Notifíquese: jurídica.colombiazms@gmail.com ; mariakarina.v@hotmail.com ; zukamesu14@gmail.com	06/09/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS HERNANDO GAMBOA MENDOZA	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y PRACTICADAS POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO, TODA VEZ QUE LA MISMA FUERON ORDENADAS EN PRIMERA. SEGUNDA INSTANCIA Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO.	06/09/2022	1
2019 00374	Ordinario	LUIS ALFONSO MEJIA NUÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y PRACTICADAS POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO, TODA VEZ QUE LA MISMA FUERON ORDENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO.	06/09/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS EDUARDO CAICEDO MORANTES	MARIA TULIA - GARCIA PARADA	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Dar aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 2, del Art. 31 del C. P. del T. y de la S.S., modificado por el numeral 3 del Art. 18 de la Ley 712 de 2001 y, en consecuencia, DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de demandada MARIA TULIA GARCIA PARADA, propietaria del establecimiento de comercio FERRETERIA EL CHIVO. 2. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE - virtual el día primero (01) de NOVIEMBRE del año 2022 a las 8.30 AM, DE FORMA VIRTUAL.	06/09/2022	1
2019 00444	Ordinario	LUIS EDUARDO CAICEDO MORANTES	MARIA TULIA - GARCIA PARADA	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Dar aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 2, del Art. 31 del C. P. del T. y de la S.S., modificado por el numeral 3 del Art. 18 de la Ley 712 de 2001 y, en consecuencia, DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de demandada MARIA TULIA GARCIA PARADA, propietaria del establecimiento de comercio FERRETERIA EL CHIVO. 2. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE - virtual el día primero (01) de NOVIEMBRE del año 2022 a las 8.30 AM, DE FORMA VIRTUAL.	06/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	IVAN MARIN ZAMBRANO	UNION TEMPORAL CORMORANES	Auto ordena notificar Por lo anteriormente expuesto el Despacho dispone: Dar aplicación a lo dispuesto en el Parágrafo 2, del Art. 31 del C. P. del T. y de la S.S., modificado por el numeral 3 del Art. 18 de la Ley 712 de 2001 y, en consecuencia, DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte del señor HORACIO MOGOLLON GONZALEZ, se ordena por SECRETARIA procede a notificar de conformidad con el art 8 de la Ley 2213/22 de forma electrónica a las demandadas CONSTRUCTORA MONAPE SAS y CONSTRUCTORA CARVAJAL RIVERA SAS.	06/09/2022	
2020 00044	Ordinario	IVAN ALFONSO ORTIZ CARRILLO	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A.	Auto que Ordena Requerimiento se hace necesario poner en conocimiento a las partes del expediente, en donde en carpeta separada esta los soporte de la ARL POSTIVA COMPAÑIA DE SEGUROS respecto al pago de Honorarios, con el respectivo soporte. Se requiere a la parte actora (que es la interesada), proceda a remitir la documentación y solicitar a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER, le señale fecha para la realización del dictamen.	06/09/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA PRAXEDIS - PEÑARANDA MANTILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procede a reprogramar fecha para audiencia primera de trámite, para el día 12 de septiembre del 2022 a las 04:30 pm	06/09/2022	
2021 00029	Ordinario	RUBEN DARIO - GALVIS GARCIA	COOMEVA E.P.S.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procede a reprogramar fecha para audiencia trámite, para el día 25 de octubre del 2022 a las 03:00 pm	06/09/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	LEIBA ESPERANZA ALVARADO MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Solicita Remisión de Expedientes 2. ADMITIR la contestación a la demanda por parte de COLPENSIONES conforme las argumentaciones expuestas en la parte motiva. 3. SE ORDENA remitir solicitud de acumulación de este proceso al radicado 540013105001-2020-00073-00, para que se resolviera en audiencia fijada el 14/09/2022, 02:30pm	06/09/2022	
2022 00033	Ordinario	YOLANDA AREVALO VERGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Vinculación Nuevos Demandados ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada AFP PROTECCION SA.3. SE ORDENALA VINCULACION como demandada de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA. Se ordena correr traslado para que en esta etapa procesal, surta contestación a la demanda, por lo cual por SECRETARIA, procedase a notificarla y remitir copia al DR NAVI LAMK, quien funge como apoderado judicial ante los Juzgados laborales de esta entidad.	06/09/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	ZAIRA YARNERY RIOBO FIGUERO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto que Ordena Requerimiento se hace necesario poner en conocimiento a las partes del oficio allegado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ. Se requiere a la ARL POSTIVA COMPAÑIA DE SEGUROS para que proceda a dar cumplimiento con la orden judicial de pago de Honorarios, allegando el respectivo soporte.	06/09/2022	
2022 00110	Ordinario	ZAIRA YARNERY RIOBO FIGUERO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto que Ordena Requerimiento se hace necesario poner en conocimiento a las partes del oficio allegado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ. Se requiere a la ARL POSTIVA COMPAÑIA DE SEGUROS para que proceda a dar cumplimiento con la orden judicial de pago de Honorarios, allegando el respectivo soporte.	06/09/2022	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO